



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Viernes, 2 de mayo de 1969

Núm. 99

Depósito Legal: Z. núm.

SE PUBLICA TODOS LOS

LES

Administración: Palacio de la Diputación P

enda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

In
BOLE
tumb

Lo
dad,
damente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Secretarios reciban este
emplar en el sitio de cos-
del siguiente.

su más estrecha responsabili-
dad, BOLETIN, coleccionados ordena-
damente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 2.425

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobadas por este Ayuntamiento las tarifas de suministros de agua potable mediante contador, se abre información pública por plazo de quince días, durante los cuales el expediente puede ser examinado en la Secretaría municipal y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Gállego, 26 de abril de 1969. — El Alcalde, Nicolás Catiuela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.440

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 133 de 1969, instado por "Laminaciones de Lesaca", S. A., contra don Melchor Martínez Melendo ("Comercial Melmar"), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de taladrar marca "Tipo-Dine", con motor eléctrico incorporado; valorada en 1.250 pesetas.

2.º Una máquina de esmerilar, marca "Emi", eléctrica; valorada en pesetas 800.

3.º Una máquina perfiladora, de formica, marca "Rupes"; valorada en 1.100 pesetas.

Total, 3.150 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Jesús Martínez Tomás, hijo del demandado, con domicilio en calle Belchite, 14, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.441

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición número 98 de 1969, a instancia de "Máquinas de Coser Alfa", S. A., representada por el Procurador don Ricardo Lozano Sanz, contra otro y don

Juan-Antonio Menéndez Alamán, que se halla en ignorado paradero, en reclamación de 50.000 pesetas, se ha acordado emplazar a dicho señor, por medio de la presente, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los autos en la forma que previene la Ley 19 de julio de 1944, Decreto 21 de noviembre de 1952 y demás disposiciones concordantes, con apercibimiento de que si no lo hace será declarado en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma don Juan-Antonio Menéndez Alamán, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.389

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 185 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carmen Ortiz Rupérez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Princesa, número 18, cuarto izquierda, para que

comparezca ante este Juzgado municipal el día 16 de mayo próximo y hora de las once quince de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.390

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 185 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Ortiz Rupérez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en la segunda gravera del Canal, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 16 de mayo próximo y hora de las once quince de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.391

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 90 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Auxime", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Peralta Bueno, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de cardar, con 3 motores acoplados, uno de 2 HP y dos de 1/2 HP, cuya marca es "Antonio Peralta"; valorada en 6.000 pesetas.

Una limadora marca "Numa", con motor eléctrico acoplado, de 500 milímetros de recorrido; valorada en pesetas 4.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite

su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en plaza de Tenerías, número 5.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.392

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 686 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Empresa Montaña", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra el propietario de "Industrias Frenzar", S. A., vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Sigu", monofásico; valorado en pesetas 3.800.

Un torno marca "Cumbre", modelo número 22, con motor acoplado de 2 HP; valorado en 25.000 pesetas.

Un torno marca "Cumbre", modelo número 0'22, con motor acoplado de 2 HP; valorado en 25.000 pesetas.

Un fichero de cuatro cajones, metálico, de 1'20 por 0'45; en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Batalla de Arapiles, número 16.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.393

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 413 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Ballesteros y López", S. L., representados por el Procurador señor Del Campo, contra don Andrés Morales Santaella y don Juan Morales Santaella, vecinos de Morón de la Frontera, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de radio "Marconi", número 2.102, nuevo; valorado en pesetas 3.500.

Una cuna niquelada, nueva; valorada en 1.200 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados, domiciliados en la calle Calvo Sotelo, número 1, de Morón de la Frontera (Sevilla).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.442

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 193 de 1969, sobre escándalo por embriaguez, contra Miguel Blanco Blanco, de 36 años, soltero, carpintero, natural de Astorga (León), en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza, 12 de abril de 1969. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias

de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Blanco Blanco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Blanco Blanco, en concepto de autor responsable de una falta contra el orden público, de escándalo por embriaguez, a la pena de 100 pesetas de multa y reprensión privada, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Blanco Blanco, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.443

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 6 de 1969, instado por don Pablo Díaz Martín, contra don Antón Roque Rabenal, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un transistor marca "Vanguard-Delta", de tres ondas y nueve transistores, en 500 pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", 220 litros; en 4.000 pesetas.

Un televisor marca "Willis", de 23 pulgadas, con UHF; en 6.500 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillas tapizadas en skai color marrón claro; en 3.500 pesetas.

Total, 14.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 1000 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terce-

ras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.395

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 538 de 1968, instado por don Fernando Miranda Tolón, contra don Bernardo Lázaro, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los figurados en la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 63, de fecha 18 de marzo de 1969.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el importe de tasación que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José-Luis Martín Herrera (calle San Juan de Luz, número 3, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.418

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 277 de 1967, instado por don Pablo Tabuenca Muñoz (Procurador señor Bibián), contra don Eulalió Montilla Marín y don Antonio Romero Ruiz, se sacan a la

venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una moto marca "Vespa", matrícula número CO-16.466; en 5.000 pesetas.

Un televisor portátil marca "Luxor", tipo 11.700, serie 1; en 10.000 pesetas.

Un automóvil marca "Citroen", de 2 HP, matrícula CO-20.417; en pesetas 33.000.

Un frigorífico marca "Alaska", de 230 litros, nuevo; en 7.000 pesetas.

Una lavadora marca "Iberland", modelo S.163, nueva; en 3.000 pesetas.

Total, 58.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados, en Córdoba, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.417

JUZGADO NUM. 1. — VALLADOLID

Don Luis González Sanjosé, Juez municipal del Distrito número 1 de la ciudad de Valladolid;

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se sigue procedimiento de proceso de cognición con el número 278 de 1964, a instancia de la Sociedad Igualatorio Médico "Nuestra Señora del Rosario", representado por el Procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Pedro Calzón López, residente en Zaragoza, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, únicamente para responder de las costas y gastos devengados que, de momento y sin perjuicio del más o del menos, ascienden, según la segunda tasación de costas practicada, a la cantidad de pesetas 3.170, más las que puedan devengarse, y se tiene acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que sirvió para la primera, por el término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, bajo las advertencias y prevenciones que se indican.

Bienes objeto de subasta

Un televisor, marca "Vanguard", superautomático, de 23 pulgadas, con su antena y aparato reductor; valorado en 12.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado municipal el día 14 de mayo y hora de las doce de su mañana.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, que en este caso asciende a 9.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Encarnación Giraldo, en su domicilio de la calle Mallén, 2, segundo izquierda, de Zaragoza, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Valladolid a quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis González. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.419

B O R J A

Don Nicolás Puertas Gómez del Mercado, Juez comarcal de la ciudad de Borja (Zaragoza);

Hace saber: Que en autos de juicio verbal de faltas número 27 de 1969, que en este Juzgado se siguen, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Julián Celaya Anguas, cuya citación como perjudicado y responsable civil subsidiario, posible de Víctor Zaldívar Anguas, no ha podido llevarse a efecto por haber fallecido, se cite a los herederos desconocidos e inciertos de dicho señor Zaldívar a fin de que el próximo día 6 de junio y hora de las once treinta comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado con las pruebas de que intenten valerse, a la celebración del juicio verbal de faltas a que se ha hecho referencia, bajo apercibimiento que de

no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a los herederos desconocidos e inciertos del señor Zaldívar mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, firmo el presente en Borja, veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Nicolás Puertas. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.394

MENGIBAR (JAEN)

Cédula de notificación y requerimiento

En el expediente de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 43 de 1968, sobre estafa a la "Renfe", contra Gabriel Donoso Lobato, vecino de Zaragoza, se ha dictado providencia en el día de hoy declarando firme la sentencia dictada en el mismo y acordándose dar vista de la tasación de costas practicada al condenado referido, por término de tres días, como asimismo que se le requiera para que, voluntariamente, se presente a sufrir al arresto de dos días que le fue impuesto como pena principal en la cárcel de Zaragoza, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza, caso de ser habido, si transcurrido el plazo de ocho días no lo hiciera.

Tasación de costas que se dice

Tasas en la total tramitación del juicio, 135 pesetas.

Indemnización a la "Renfe", 28 pesetas.

Ejecución de sentencia, 30 pesetas.

Cumplimiento de exhortos, 150 pesetas.

Reintegro del expediente, 160 pesetas.

Pólizas de la Mutuality, 50 pesetas.

Derechos tasación de costas, 33 pesetas.

Total, 586 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 586 pesetas, salvo error u omisión, que corresponde abonar al condenado Gabriel Donoso Lobato.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al ci-

tado Donoso Lobato y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, dado su ignorado paradero, en cumplimiento a lo ordenado, expido la presente en Mengibar (Jaén) a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Juan Esteban.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.435

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CHIPRANA

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa;

Hace saber: Que esta Hermandad celebrará Asamblea plenaria extraordinaria el próximo día 10 de mayo, a las veinte treinta horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, al objeto de tratar de la construcción de unos silos con la capacidad que la Asamblea acuerde, así como manera de pago y de todos aquellos pormenores que puedan surgir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiprana, 21 de abril de 1969. — El Presidente, Francisco Nicolás.

Núm. 2.434

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DEL CASCAJO
DE GRISEN

Para dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de Comunidad para el día 15 de junio próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurran, caso de no poderse celebrar aquella por falta de asistentes.

Grisén, 29 de abril de 1969. — El Presidente, Félix Alava.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones